



**AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN VÍA COMPRA
ÁGIL, COMPRAS INFERIORES A 30 U.T.M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2694

QUILLÓN, 27 JUL 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica de requerimiento N°11 emitida por la Dirección de Tránsito;
2. Pre-Obligación 5/540, de fecha 12/07/2021;
3. Compra Ágil ID: 4352-112-COT21, de fecha 19/07/2021;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere la adquisición de materiales para demarcación vial;
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.

- La solicitud de cotización ID 4352-112-COT21 y los siguientes presupuestos presentados;

GRANDE PINTURAS TRICOLOR S.A 76.182.739-1	No se incluyen todos los productos solicitados PINTURAS TRICOLOR VIGENCIA: 20-08-2021	\$ 388.618 Monto total
MICRO FERRETERIA MULTICOMERCIAL LTDA 76.313.257-9	Incluye todos los productos solicitados MERCADERÍA PUESTA EN BODEGA CLIENTE SIN COSTO DE FLETE PLAZO DE ENTREGA 5 DÍAS VIGENCIA: 20-08-2021	\$ 542.747 Monto total
MICRO COMERCIALIZADORA LA MAULINA LTDA. 76.099.725-0	Incluye todos los productos solicitados plazo de entrega 5 días VIGENCIA: 20-08-2021	\$ 718.165 Monto total
MICRO SIGFRIDO PATRICIO MUNOZ PEREIRA ██████████	Incluye todos los productos solicitados se cotiza pintura demarcacion vial base agua, no contaminante en tinetas de 24 kilos Precios de... VIGENCIA: 20-08-2021	\$ 1.127.525 Monto total
SIN INFORMACIÓN SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA JOFRÉ SPA 77.328.259-5	Incluye todos los productos solicitados Se oferta la totalidad de los productos requeridos según detalle adjunto, entrega en Quillón en 5 días. VIGENCIA: 20-08-2021	\$ 1.160.250 Monto total
SIN INFORMACIÓN INVERSIONES RAYENCURA SPA 77.159.445-K	Incluye todos los productos solicitados Entrega en 3 días. VIGENCIA: 20-08-2021	\$ 1.170.008 Monto total
MICRO Juan José González González ██████████	Incluye todos los productos solicitados materiales VIGENCIA: 20-08-2021	\$ 1.206.665 Monto total
MICRO FERRETERIA CVO EXPRESS SPA 76.997.768-6	Incluye todos los productos solicitados MERCADERIA SIN COSTO FLETE ENTREGA EN 4 DIAS SEGUN OC VIGENCIA: 20-08-2021	\$ 1.353.744 Monto total

- Que, el proveedor **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA JOFRÉ SPA** ofertó productos requeridos según especificaciones técnicas, presentando la oferta más conveniente en relación precio-calidad;

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición vía Compra Ágil al Proveedor: **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA JOFRÉ SPA, RUT: 77.328.259-5**, por la suma de \$1.160.250.- (un millón ciento sesenta mil doscientos cincuenta pesos) impuesto incluido, denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y PINTURAS DE ALTO TRÁFICO, TRÁNSITO**".

2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. **IMPUTESE**, el monto que genere la adquisición, según el presente Decreto Alcaldicio al código presupuestario **215.22.04.999.005 SP 02, "OTROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

GVN/jsr

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad